

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
1423	21567	01/03/2011
REGIÓN DE TRAMITE : I REGION		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTE CARGOTRANS TARAPACA S.A.

RUT EMPRESA: 78492420-3

REGIÓN: I REGIÓN

COMUNA: ALTO HOSPICIO

DOMICILIO: AVDA. LOS AROMOS, PARCELA 17

Nº: LOTE 2-B

FONO: 576326

CIUDAD:

EMAIL@ contacto@cargotrans.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 2 NEUMATICOS

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 15 Tara ▶ 15 PBT ▶ 30

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGION Destino ▶ II REGION

COMUNAS: Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ CALAMA

LOCALIDADES: Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ MINERA EL TESORO

RUJA A RECORRER: A16, 5NORTE, CH 25

TOTAL DE K.M: 480 Fecha Aprox. Viaje: 01/03/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.50 Carga ▶ 3.45 Total ▶ 3.45

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.40 Carga ▶ 3.00 Total ▶ 3.4

LARGO (mts): Plataforma ▶ 14 Carga ▶ 08.00 Total ▶ 20.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ ZD-2618 SemiRemolque ▶ JJ-3675 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.5	9							
TPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	7	10	13						
Nº DE RUEDAS	2	8	8						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.5						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:


Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADA, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, RESTRICCIÓN DESDE LAS 17:00 DE LOS DIAS VIERNES HASTA LAS 06:00 HRS DE LOS DIAS LUNES, PARA CIRCULAR DENTRO DEL RADIO URBANO COMUNICARSE CON LA MUNICIPALIDAD CORRESPONDIENTE.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 01/03/2011 FECHA HASTA ▶ 04/03/2011

COD_AUTENTIF. 331201r31-6887-2010 - 4608-2010-060263120


JOSE NAREDO MEDINA
 Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
 Dirección de Vialidad, Región de Tarapacá